

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-002	
	ACTA REUNIÓN		Versión: 2.0	
			Fecha: 04/07/2024	
Página 1 de 5				

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO					
COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA					
ACTA N. 10					
FECHA	07/11/2025	HORA INICIO:	3:30 PM	HORA TERMINACIÓN:	5:00 PM
LUGAR	Sala de juntas del despacho del alcalde				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	x	NO		
TEMA	Ejecutar actividades interinstitucionales para sensibilizar a la comunidad en general sobre el uso de los elementos de protección y seguridad vial, especial atención de los menores de edad que conducen sin ningún tipo de supervisión en articulación con inspección de policía				
OBJETIVO	Establecer los lineamientos institucionales para el control y verificación				

PARTICIPANTES		
N.	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Diego Alejandro Lancheros Ruiz	Alcalde Municipal de Caldas Boyacá
2	Intendente Miguel Antonio Hurtado Ortiz	Estación de Policía de Caldas
3	Dra. Liney Daneyi Triana Páez	Secretaria General y de Gobierno
4	Teniente Coronel Moisés David Ortells Cavanzo	Mayor del Batallón de Infantería No 2 Mariscal Antonio José de Sucre
5	Dra. Yennifer Liliana Murcia Peña	Personería Municipal
6	Ilbar Antonio Gómez	Unidad Policía Judicial C.T.I Chiquinquirá (E.) delegado del doctor Juan Carlos Cabana, director Seccional de Fiscalía Boyacá
7	Elizabeth Florido Vega	Inspector municipal de policía
ORDEN DEL DÍA		
1	Instalación a cargo del alcalde Dr. Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
2	Llamado a lista y verificación de los asistentes	
3	Exposición tema “Ejecutar actividades interinstitucionales, a fin de continuar con el control de los menores de edad que conducen sin ningún tipo de supervisión”	
4	Proposiciones y varios	
5	Marcha final	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Instalación por parte del alcalde Dr. Diego Alejandro Lancheros Ruiz. El alcalde municipal interviene saludando a los asistentes
2. Segundo llamado a lista presentación y verificación de los asistentes, junto con la reunión virtual a través de la plataforma Google Meet, en donde están conectados los funcionarios de personería municipal y ejército nacional los demás integrantes se encuentran en despacho



3. Exposición tema: Intervenciones

Intención Secretaria General y de Gobierno:

Inicia la sesión destacando la importancia del Comité Civil como espacio de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la convivencia y el respeto ciudadano. Explica que se abordarán las problemáticas del corregimiento de Nariño, donde se han presentado riñas, consumo de licor en espacios públicos y comportamientos contrarios al Código Nacional de Policía.

Adicionalmente, se revisarán campañas de seguridad vial y uso de elementos de protección, especialmente por parte de menores de edad que conducen sin supervisión. Cede la palabra al comandante de Policía para la exposición del informe de los hechos más recientes.

Intervención Comandante de Policía:

Informa que durante las últimas semanas se ha evidenciado un aumento de incidentes relacionados con accidentes de tránsito y riñas en el corregimiento de Nariño. En materia vial, reporta varios casos de imprudencia y conducción en estado de embriaguez, destacando un siniestro ocurrido entre un ciclista de alto rendimiento y un vehículo tipo NPR, donde el conductor perdió el control y destruyó completamente la bicicleta.

Explica que estos hechos reflejan la necesidad de fortalecer la educación vial y la sensibilización sobre el consumo de alcohol, ya que la mayoría de accidentes recientes en el municipio se han asociado a este factor. Propone desarrollar campañas preventivas en redes sociales y medios radiales con mensajes como “Si conduces, no tomes” y “Protégete, usa tus elementos de seguridad”.

En cuanto a la convivencia, detalla el altercado registrado en Nariño, donde un ciudadano agredió a un grupo de jóvenes con un arma blanca al molestarse por el ruido mientras reparaban un vehículo. El agresor fue desarmado por la comunidad e individualizado por la Policía, aplicando medidas correctivas por porte de arma blanca y riña en vía pública. Se realizaron los procedimientos conforme al Código Nacional de Convivencia, aunque el ciudadano se negó a participar en la mediación.

Intervino de la Inspectora de Policía:

Complementa el informe explicando que, tras el incidente, se adelantaron las respectivas diligencias administrativas, escuchando a las partes involucradas por separado. Expone que a dos de los ciudadanos implicados se les impusieron medidas correctivas, y que el agresor fue notificado formalmente pese a su negativa de asistir a la audiencia.

Informa que la Inspección de Policía se encuentra trabajando en articulación con la Secretaría de Gobierno para ejecutar campañas pedagógicas sobre respeto a la autoridad, resolución pacífica de conflictos, uso de elementos de protección personal y seguridad vial.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-002	
	ACTA REUNIÓN		Versión: 2.0	
			Fecha: 04/07/2024	
			Página 3 de 5	

Menciona que se planea una actividad radial comunitaria para tratar estos temas de forma masiva, dado que no todas las personas tienen acceso constante a redes sociales. Asimismo, plantea la necesidad de reforzar la supervisión a los menores de edad que conducen motocicletas sin permiso o sin el acompañamiento de un adulto responsable.

Intervención Intención de comándate

Destaca la importancia de las campañas educativas lideradas por la Inspección y la Policía, señalando que este tipo de estrategias fortalecen el tejido social y reducen los comportamientos de riesgo. Señala que también se ha identificado la necesidad de intervenir los puntos donde se presentan comportamientos inadecuados asociados al consumo de bebidas alcohólicas, especialmente frente a algunos establecimientos donde los propietarios permiten ingerir licor en la vía pública.

Intervención Alcalde Municipal:

Manifiesta su preocupación por el deterioro del orden en el corregimiento de Nariño y en algunos sectores urbanos. Precisa que varios establecimientos permiten que los consumidores permanezcan en la calle, lo cual genera molestias a la comunidad, irrespeto hacia las mujeres y riñas frecuentes.

Informa que se realizará una revisión del Decreto Municipal que regula los horarios de venta y consumo de licor, con el propósito de establecer medidas restrictivas y, si es necesario, prohibir el consumo en espacio público en zonas críticas.

El alcalde resalta que el objetivo de la administración no es limitar la actividad económica, sino garantizar la tranquilidad de los habitantes. Solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Policía coordinar operativos de control de espacio público, incluyendo el retiro de mobiliario (mesas, bancas y sillas) ubicado frente a los establecimientos comerciales.

Intervención Comandante de Policía:

Confirma el apoyo institucional para desarrollar los operativos de control y vigilancia durante fines de semana y horas nocturnas. Informa que se incrementarán los patrullajes preventivos y se verificarán los establecimientos donde se haya reportado consumo en la vía pública.

Además, destaca que se remitirá un informe detallado a la Secretaría de Gobierno con los resultados de las visitas realizadas y las medidas aplicadas, con el fin de mantener un seguimiento continuo a la situación del corregimiento.

Intervención de Policía:

Reitera su disposición para acompañar los operativos y coordinar con la emisora comunitaria la difusión de mensajes pedagógicos sobre convivencia, tolerancia y cumplimiento de normas.



Indica que el trabajo educativo con la comunidad es fundamental para evitar nuevas situaciones de conflicto.

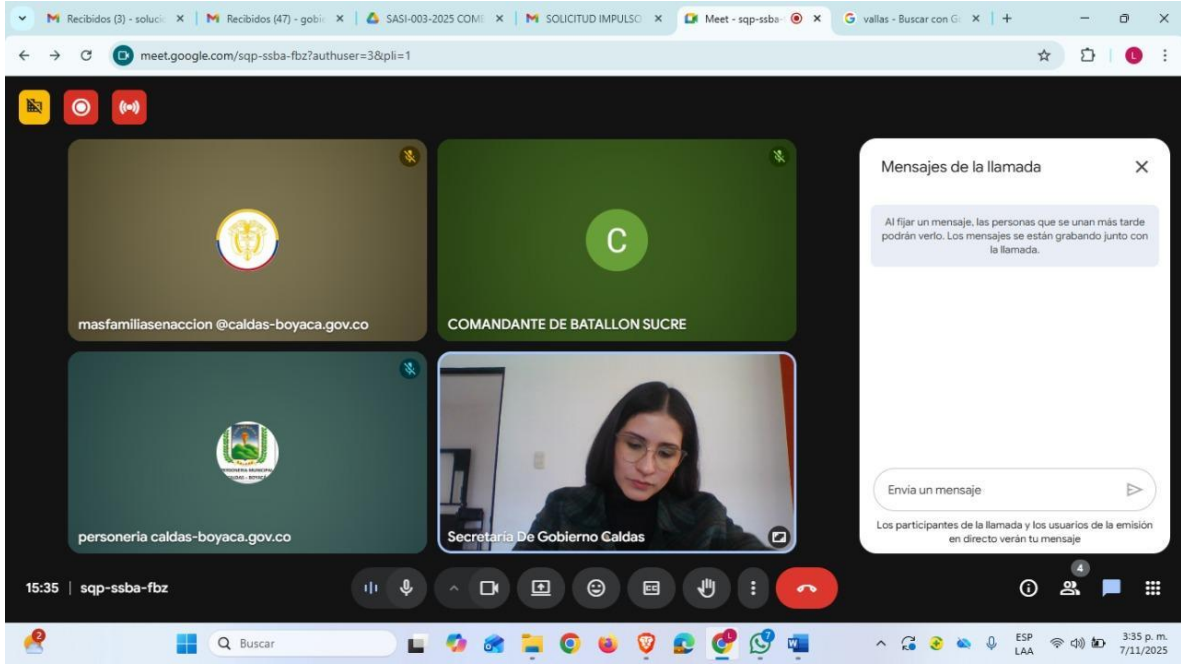
Intervención Secretaria General y de Gobierno:

Cierra la sesión agradeciendo la colaboración de las instituciones presentes. Reitera que la Administración Municipal fortalecerá los espacios de participación ciudadana y las estrategias de comunicación pedagógica con el fin de promover la cultura del respeto y la sana convivencia.

4. Propositiones y varios: Sin haber más intervenciones pendientes se da por cerrada la sesión

COMPROMISOS				
N.	TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE TIEMPO	OBSERVACIONES
1	Realización de campaña en prevención de uso de pólvora, violencia intrafamiliar, conducción de vehículos automotores responsable	Administración		
2	realización de actividades de prevención en Nariño de ingesta de licor, para posterior verificación de necesidad de limitación de horarios de venta de licor o uso de espacio público	policía e inspección		
3	realización de actividades de prevención en prevención de violencia intrafamiliar	policía y comisaria de familia		





Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Claudia Lancheros		Cristian Sánchez		Daney Triana	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

